

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23256** CÁDIZ

EDICTO

Don Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz,

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 62/2020, con NIG 110124212020000233, se ha declarado, por Auto de 23 de junio de 2020, en Concurso Voluntario Abreviado CUSTOM AND CHIC, S.L., con CIF B72199029 y domicilio social en Calle Delta, 1, Edificio Centro Lanzamiento Económico, Modulo 2, Oficina 5, de El Puerto de Santa María (11500).

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada es D. Alexis Agost Pitarch, con domicilio postal en Calle Radio Algeciras, n.º 9, 2.º I, de Algeciras (11201), dirección de correo electrónico [info@agost-abogados.es](mailto:info@agost-abogados.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 17 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200030721-1